



REGLAMENTO ANEXO THE EUROPEAN – AFRICAN RAID

El European – African Raid es una competición con unas características especiales que la diferencian de cualquier otra competición. Para esas diferencias, se añadirán al reglamento oficial de la IJSBA para la competición de motos acuáticas, estos artículos;

1. Habrá 3 tipos de puntuación para cada una de las pruebas dependiendo del nivel de dificultad establecido por la organización en el ante programa. La puntuación básica será la tipo C, la tipo B puntuará el doble que C y la tipo A, el doble de B. Dirección de Carrera, tendrá la potestad de cambiar el tipo de puntuación para cada prueba.

- Tipo A 80 puntos
- Tipo B 40 puntos
- Tipo C 20 puntos
- Los tramos recorridos en enlace, puntuarán 10 puntos.

2. Para obtener la clasificación por países se establecerá la Nation Cup (Copa de las Naciones). Para ello se sumarán las dos mejores puntuaciones de dos pilotos del mismo país de la clasificación general. En caso de haber un solo representante de un país, se tomará su mejor puntuación más un 20 por ciento.

3. Habrá dos categorías en las que no se tendrá en cuenta la preparación de la moto. En la categoría F1 se englobarán aquellos participantes que corran un piloto por moto. En la categoría F2, se englobarán aquellos participantes que corran dos pilotos por moto. En el caso de que un piloto que comienza la carrera en F1, se cambie a F2 junto a otro piloto, la puntuación empezará de cero a partir de ese momento. Si se produjera el caso contrario, en el que un piloto que empieza en la categoría F2 debe pasar a la categoría F1, la puntuación del piloto que también empezaría de 0.

4. La preparación para ambas categorías (F1 y F2) podrá ser la permitida para F1 o Superstock, en la reglamentación oficial de la IJSBA.

5. Todo el sistema de repostaje, como los depósitos, deberán ser originales de fábrica. En caso de que alguna moto lleve el sistema de repostaje rápido instalado para otra carrera, para evitar tener que hacer la modificación, deberá informar a Dirección de Carrera. Una vez aprobado el sistema por Dirección de Carrera, el piloto podrá llevar únicamente la cantidad de combustible indicada en el catálogo del fabricante, menos un 5%, para evitar así beneficios ocasionados por una carga mayor o por tener una respiración extra.

6. Los enlaces deberán hacerse con el motor en marcha o remolcado por otro piloto y terminarse dentro del horario previsto, para poder coger así la puntuación de dicho enlace. Si son remolcados por vehículos de la organización o ajenos a la carrera, no puntuarán.

7. En caso de no llegar a línea de meta, no se obtienen puntos por la etapa que se esté disputando, sin perjuicio de poder reengancharse para la siguiente.



JSBA ESPAÑA

JET SPORTS BOATING ASSOCIATION ESPAÑA



El hecho de que no dispute alguna o algunas pruebas, tampoco elimina al piloto o pilotos de la competición.

8. En caso de rotura mecánica grave, que no pueda repararse con el mismo motor, este podrá ser cambiado una sola vez, no pudiéndose cambiar el casco de la embarcación. Toda la reparación, deberá hacerse dentro del área cerrada por la organización para ese efecto. Cualquier cambio de casco de la moto, o moto entera, obligará al piloto o pilotos a empezar la puntuación de cero.

9. En esta competición, se permite la participación de vehículos prototipos, siempre que cumplan con las medidas de seguridad y no tengan beneficios referidos al depósito de combustible que optimice su autonomía.

10. Será de obligado cumplimiento, el pernoctar, comer, o simplemente estar o desplazarse, en los sitios o de la manera que establezca la organización.

El no cumplimiento de esta norma, supondrá la consiguiente penalización de los puntos que estime oportuno la Dirección de Carrera.

11. Será de obligado cumplimiento que al finalizar las etapas de consumo, el piloto introduzca el contenido de su depósito adicional de 10L en el depósito de su moto, siendo motivo de descalificación en esa etapa, sin perjuicio de que vuelva a disputar la siguiente:

- a.- si el piloto se negara a ello,
- b.- si el contenido del depósito hubiera mermado o disminuido
- c.- si sucediera cualquier percance provocado o ajeno al piloto que impidiera la verificación del contenido y el posterior vertido dentro del depósito de la moto del piloto.

12. Para todos los casos en los que no esté contemplado ninguno de estos artículos o la reglamentación normal, se tomará la decisión de la Dirección de Carrera como inapelable.

13. Este apéndice, podrá ser actualizado, cuando fuera necesario.

14. Todo piloto es responsable del conocimiento y cumplimiento de la normativa. El no cumplimiento supondrá la penalización o posible descalificación de la carrera.

15. Los idiomas oficiales de la carrera son el francés, inglés y el español. En el caso que el piloto no comprenda ninguna de estas tres lenguas, será responsable de traerse un traductor para la buena comprensión de todos los puntos de la carrera.

Avda. Juan Carlos I, edf. Torre-Cristal , plta 3ª, 30100 MURCIA –SPAIN

Phone: 34 968308200 Fax: 34 968858077

mails: info@jsba-esp.es prensa@jsba-esp.es

www.jsba-esp.es